



Nuestro Modelo: Administraciones transparentes, eficientes simplificadas y democráticas.

Ciudadanos C,s Pinto concurrirá este año por primera vez a unas elecciones locales en nuestro municipio y lo hará con un programa electoral realista, asumible, creado principalmente por los vecinos de nuestra ciudad que han aportado ideas y sugerencias para conformar nuestro/su programa electoral así como propuestas de personas de nuestro municipio conocedoras de la realidad y problemática social de Pinto.

El cambio de España empieza en Pinto.

Propuestas de regeneración democrática de nuestros municipios

- **Los cargos electos de C's se comprometen en el supuesto de imputación por delito de corrupción a renunciar a su condición de cargo electo**
- **Limitación de mandatos.** Limitaremos a dos legislaturas el mandato máximo de los alcaldes y concejales.
- **Declaración pública de patrimonio y compatibilidad.** Se harán públicas al principio y al final de cada legislatura. De todas las modificaciones en el patrimonio de los cargos electos se dará cuenta al mes siguiente de producirse. **Separación inmediata de todo cargo público imputado por corrupción.**
- **Incompatibilidad de sueldos y dietas.** Los cargos electos que estén como representantes políticos, no podrán desempeñar dos cargos públicos simultáneamente
- **Incompatibilidades del equipo de gobierno.** El Alcalde y Concejales de gobierno no podrán trabajar en empresas con las que el Ayuntamiento haya mantenido un alto nivel de contratación durante el tiempo de desempeño del cargo.
- **Proponemos la limitación de los salarios de los concejales y que sean públicos desde su aprobación.**

Nuestras propuestas de transparencia.

- **Cumplimiento del programa de gobierno.** Al tercer año de mandato se realizará un Pleno extraordinario para exponer el grado de cumplimiento del programa de gobierno. Compromiso de al menos un 80% del programa electoral o el compromiso de la NO presentación posterior de los/las responsables que no hayan cumplido este objetivo.

- **Habilitación de un departamento de transparencia.** Al que cualquier vecino podrá acudir para recabar información municipal.
- **Empleo público.** Conforme a la legislación vigente, estableciendo los controles necesarios para que la contratación se rija por los principios de igualdad, mérito y capacidad.
- **Transparencia y accesibilidad en las informaciones.** Impulsaremos la “sede electrónica” como punto de acceso a través de internet a la información municipal y como herramienta para agilizar los trámites administrativos.
- **Auditoría externa.** Solicitaremos a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid la realización de auditorías periódicas con el compromiso de publicar sus resultados en la página web municipal o similar.
- **Transparencia de los Grupos Municipales.** Se harán públicas las retribuciones del Alcalde y Concejales, así como las asignaciones a los grupos municipales y los gastos desglosados de los mismos.

Ayuntamientos abiertos a sus ciudadanos

Presupuestos Participativos. Se fomentará la realización de presupuestos participativos habilitando los cauces para la participación de los vecinos.

- **Asistencia a plenos.** Se realizarán en horario de tarde, posibilitando así la mayor participación e implicación de todos los habitantes del municipio, estableciendo un protocolo que permita el turno abierto a preguntas de los vecinos.
- **Participación.** Se fomentará la creación de asociaciones de barrio, como elemento indispensable para la permanente comunicación del consistorio con los vecinos, el conocimiento de las necesidades de cada barrio, y la revitalización de la vida en los mismos.
- **Habilitación de espacios** adecuados de expresión e intercambio de ofertas y demandas entre particulares.

Ahorro y reducción del gasto superfluo.

- **Racionalización administrativa y control del gasto,** reduciendo el número de asesores y cargos de confianza, supliéndolos con empleados públicos de la propia Corporación, recuperando servicios contratados con terceros y aplicando un recorte a los gastos generales con criterios de austeridad.
- **Supresión de los gastos superfluos y despilfarros,** racionalizando los recursos municipales, eliminando organismos innecesarios, gestionando eficazmente el patrimonio municipal y las subvenciones.
- **Control riguroso de la ejecución del presupuesto municipal** para evitar desviaciones presupuestarias.
- **Supresión de los privilegios de los cargos electos** que supongan gastos superfluos a las arcas municipales, coches oficiales, chófer, escoltas, etc., limitándose únicamente a los casos imprescindibles y que deberán justificarse y aprobarse en Pleno.

- **Empresas municipales.** Reducción al mínimo de las empresas municipales en base a criterios de eficacia y rentabilidad.
- **Agilización de los trámites administrativos,** promoviendo el uso de aplicaciones informáticas y los trámites telemáticos evitando los desplazamientos.

Servicios sociales, Tercera Edad, Mujer e Inmigración

- **Creación de un parque de viviendas de alquiler social municipal** incentivando la incorporación al mercado de las viviendas vacías.
- **Infravivienda.** Velaremos para que la Oficina Municipal de la Vivienda actúe contra las viviendas que no cumplan los requisitos de habitabilidad, obligando a los propietarios a emprender las obras de rehabilitación que correspondan, sancionando a quienes no las realicen o incumplan reiteradamente dichos requisitos.
- **Creación de una ventanilla única para la atención a situaciones de desahucios o ejecuciones hipotecarias,** ofreciendo tanto información jurídica como recursos y coordinación con las entidades del Fondo Social de Vivienda además de potenciar las Oficinas de Mediación Hipotecaria.
- **Impulso del asesoramiento y la defensa jurídica** de los ciudadanos que sufren acoso inmobiliario además de abrir la actual COMISIÓN MIXTA PARA LA VALORACIÓN DE DESAHUCIOS HIPOTECARIOS a otros temas que afecten a la primera vivienda, incluso si esta es de alquiler, intermediando para la búsqueda de soluciones viables, factibles y que no perjudiquen a las partes.
- **Atención a las familias en situación de pobreza energética** garantizando, en colaboración con otras Administraciones y mediante acuerdos con las empresas suministradoras, el suministro básico de agua, gas y energía eléctrica.
- **Exigencia para la dotación de recursos** para el cumplimiento efectivo de la Ley de Dependencia.
- Solicitud a las administraciones competentes para que se dote a la zona sur con un **Centro Base**, y que su ubicación esté en el municipio de Pinto.
- **Estudio de las necesidades del colectivo de enfermos mentales y sus familias,** con el fin de poner en marcha los recursos necesarios para mejorar su calidad de vida y correcta integración.
- **Desarrollo de un estudio de movilidad para discapacitados** con el fin de **crear un plan de accesibilidad** que corrija las diferentes dificultades con las que se enfrentan las personas de movilidad reducida y trabaje los ámbitos que potencien la autonomía funcional de la persona y su integración relacional.
- **Diseño y establecimiento de programas** que favorezcan un envejecimiento activo y saludable de las personas mayores, mediante su participación en actividades sociales, deportivas, educativas y culturales.

- **Ampliación de la partida presupuestaria para S.A.D. y teleasistencia.**
- **Coordinación de los Servicios Sociales con los de Salud y con las asociaciones del tercer sector**, ONGs, tejido asociativo y plataformas ciudadanas, para maximizar esfuerzos sin solapar actuaciones ni malgastar recursos.
- **Creación de un departamento de inmigración**, con asesoramiento y ayuda para legalizar la estancia de los inmigrantes en Pinto.
- **Vigilancia del cumplimiento íntegro de los planes de igualdad** del municipio y la exigencia a los componentes públicos en formación de género.
- **Potenciación de los programas** de prevención de consumo de sustancias, con especial énfasis en el inicio de consumo.
- **Violencia, maltrato y acoso**. Fomentaremos campañas de concienciación, educación, control, asistencia e inclusión social, para prevenir la violencia.
- **Impulso de programas específicos** de protección, seguimiento e inserción socio-laboral de mujeres sometidas a situaciones de violencia o de explotación.
- **Se apoyarán aquellas iniciativas cuyo objetivo sea fomentar la igualdad y erradicar la discriminación** por motivos de identidad sexual, cultural, religiosa o de cualquier otro tipo.
- **Creación de una unidad anti-tabaco.**
- **Recuperación y cumplimiento** de las últimas voluntades de Dolores Soria.

ECONOMÍA Y EL EMPLEO.

- **Creación de una Oficina de Información al Emprendedor** con objeto de ofrecer todo tipo de información, asesoramiento y apoyo al interesado en iniciar una actividad económica. Así mismo incluiría una **Asesoría legal permanente a la pequeña empresa**, con asesoramiento e información de modificaciones legales que puedan producirse a lo largo de su actividad.
- **Desarrollo de una web comercial**, pensada en el comercio local, de gestión individualizada para ofrecer la posibilidad al pequeño comercio de la localidad de poder expandir sus ventas a nivel nacional e Internacional .
- **Formación en negocios Web** para ciudadanos que deseen crear su negocio Online.
- **Creación de la “Chequera Trimestral”**, de reparto en todos los edificios públicos municipales, con descuentos y ofertas de los establecimientos del pequeño comercio de nuestro municipio.

- **Desarrollo de una Aplicación móvil de Guía Online de Comercios de la localidad**, para favorecer la información a los ciudadanos de los servicios y tipos de comercios de nuestra localidad.
- **Establecimiento de un espacio coworking** permitiendo a profesionales independientes compartir un mismo espacio físico y virtual para desarrollar sus proyectos profesionales de forma independiente.
- **Creación del espacio Multitiendas**, recuperando antiguas galerías comerciales de la localidad o haciendo uso de otros locales de gran extensión dentro de nuestro municipio, reestructurándolos de tal forma que se cree un espacio multitiendas, formadas por pequeños locales , posibilitando una disminución de costes que incentive el empleo autónomo.
- **Favoreceremos la redifusión, por parte del Consistorio, de ofertas comerciales y publicidad, a través de redes sociales** como Facebook, Twitter e Instagram.
- **Supresión de tasas** a vecinos, parados de larga duración, que inicien actividades económicas en nuestro municipio.
- **Implantación de empresas.** Facilitaremos la implantación de las empresas interesadas en radicarse en nuestro municipio.
- **Zona P.A.R.** extender la zona P.A.R., incluyendo en ella edificios oficiales, de carácter público y darle un carácter anual.
- **Impulso y promoción de aquellas actividades que favorezcan el consumo en nuestro municipio** promoviendo la celebración de una feria o mercado mensual de particulares y profesionales.
- **Celebración, con carácter anual de la Feria del Libro y del Comercio**, recuperando emplazamientos más adecuados que potencien el éxito de estos certámenes.
- **Compromiso de adquisición de materias primas** necesarias a nivel municipal en empresas de la localidad y pequeños comercios.
- **Evaluación** de la posibilidad de la realización de pagos a pequeños comercios en tiempos reducidos.
- **Rehabilitación de los huertos ecológicos** con el fin de que puedan servir como forma de autoabastecimiento a las familias más necesitadas de la localidad.
- **Reorganización, reestructuración y uso adecuado de la Bolsa de Empleo municipal.**
- **ASERPINTO:** vigilar la optimización del servicio ofrecido, exigiendo niveles de calidad adecuados en la prestación del mismo.

- **Creación de la “tarjeta multiservicios para familias y estudiantes”** que posibilite que todas las familias puedan costear los traslados que durante el curso escolar han de hacerse en el municipio , así como establecer los acuerdos necesarios con comercios, centros culturales.... Para bonificar el consumo de productos y servicios.
- **Obligaciones de las entidades financieras.** Exigiremos a las entidades financieras el cumplimiento de sus obligaciones económicas con las comunidades de propietarios, así como el pago de los tributos municipales en relación a aquellas fincas de su propiedad, especialmente las procedentes de una ejecución hipotecaria.
- **Creación de un código de conducta para la SAREB.**
- **Solicitud a la Administración competente de aumento de frecuencia** de trenes en la línea C3, así como finalización de obras para el apeadero de la Tenería y desvío de tráfico de mercancías peligrosas.
- **Estudio de viabilidad de aparcamientos.**

CULTURA, EDUCACIÓN Y JUVENTUD

- **Se promoverán la realización de acciones encaminadas a prevenir la violencia** en todas sus vertientes, violencia de género, bullying, ciberacoso... dirigidas a toda la comunidad educativa, padres, alumnos y profesores.
- **Promoción de acciones encaminadas a la prevención de toda la problemática asociada a la adolescencia:** consumos, relaciones de alto riesgo, trastornos de la alimentación, fracaso escolar.
- **Facilitar el paso de los menores escolarizados en centros públicos del colegio al centro de secundaria,** promoviendo aquellas medidas necesarias para minimizar los riesgos derivados del paso a edades tan tempranas.
- **Coordinación de aquellos servicios municipales que afecten al menor,** para lograr una mayor efectividad en la detección y trabajo de los menores en situación de riesgo, fomentando todas aquellas actividades encaminadas a la correcta integración de todos.
- **Impulso de todas aquellas acciones dirigidas a fomentar la cultura dentro de los centros escolares,** especialmente aquellas que impliquen a mayor población y supongan la creación de actividades con permanencia a lo largo del tiempo.

- **Creación de un espacio digital del estudiante**, donde se puedan volcar todas las iniciativas, informaciones, opiniones..... tanto desde los centros, como desde los padres y alumnos tanto a título individual como desde aquellas asociaciones a las que pertenezcan.
- **Promoción de todas aquellas acciones encaminadas a la coordinación y mejora de las AMPAS**, respetando la singularidad de cada una así como la del centro al que representan, apoyando aquellas medidas que fomenten su autonomía y faciliten su autogestión.
- **Elaboración de unos baremos de calidad educativa distintos de los estadísticos**, y herramientas para su evaluación y difusión.
- **Solicitud a la administración correspondiente** de llevar a cabo aquellas acciones encaminadas a asegurar el correcto cumplimiento de los conciertos educativos en aquellos centros privados sostenidos con fondos públicos.
- **Creación de un espacio de atención a menores , familias y profesionales, en materia educativa, en su sentido más amplio**, no en el meramente administrativo, donde se centralicen las demandas y se oriente adecuadamente a todos.
- **Gestión adecuada del mantenimiento y limpieza de los centros escolares**, priorizando la seguridad de los menores a la hora de llevar a cabo las reformas necesarias en los mismos.
- **Optimización de todos los servicios e infraestructuras municipales relacionadas con la educación y la cultura**, facilitando el acceso a ellos por parte de todos los ciudadanos de Pinto.
- **Impulso del movimiento asociativo** que trabaje, a través de la cultura y el arte, la integración de los menores en riesgo de exclusión.
- **Fomento de la participación de las asociaciones en las actividades educativas y culturales**, facilitando la certificación de las horas de dedicación como experiencia laboral.
- **Recuperación de la actividad del Centro Municipal de Cultura**, estudiando la viabilidad de crear un Espacio Creativo, en donde artistas locales y asociaciones pudieran convivir e interactuar, facilitando poder retomar actividades como “La noche más joven”.
- **Celebración anual del día de Niño**, con implicación de todos los agentes sociales del municipio.
- **Recuperación de los cursos de alfabetización digital/Informática.**
- **Promover la reanudación del certamen de teatro de Pinto.**
- **Fomentar el turismo en Pinto**, como centro geográfico de la península Ibérica, solicitando a los propietarios convenio de apertura de la Torre de Éboli al público.

SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA

- = **Impulso de colaboración** entre los diferentes cuerpos y fuerzas de seguridad en las tareas de vigilancia y prevención del delito.
- = **Asunción de medidas y cambios organizativos pertinentes** para facilitar la proximidad de los policías locales a los vecinos, marcando como objetivo la mejora de la seguridad ciudadana.
- = **Mejora de los medios y las condiciones materiales** que necesite la policía local para realizar con seguridad y eficacia su labor dentro de sus competencias.
- **Regulación de las actividades lúdicas de ocio**, especialmente en horario nocturno, de manera que sean compatibles con el uso colectivo del espacio público y el descanso de los vecinos.
- **Promoción de la presencia de los agentes tutores** en los centros, no sólo para hacer intervenciones ante problemas, sino como figura de apoyo a todos, implicada en la prevención.

Hacienda.

- **No subiremos los impuestos.**
- **Información en Bandos Municipales** de posibles bonificaciones y descuentos en pagos de impuestos, así como del proceso de cumplimiento del programa electoral.

DEPORTE Y OCIO.

- **Dotar de eventos al Polideportivo Príncipes de Asturias**
- **Recuperación de la Noche del Deporte**, convirtiéndolo en Fin de Semana deportivo, desarrollando una multitud de actividades deportivas para disfrute de todos.
- **Estudio de viabilidad para la creación de una escuela municipal de Fútbol**, con el objetivo de que nuestros hijos puedan disfrutar de un deporte que hoy en día tiene un alto coste para los padres y madres de nuestro municipio.
- **Dotación a las ligas sociales de balones, a través de patrocinios locales**
- **Estudio de viabilidad de la construcción de una nueva Piscina climatizada** en el municipio.

URBANISMO.

- **Planes urbanísticos**.. Facilitaremos la participación ciudadana en el debate y formulación de los documentos de planeamiento y la transparencia en los procesos de recalificación del suelo
- **Revisión del planeamiento general** sólo cuando se haya ejecutado al menos el 80%de las nuevas actuaciones que en él se recogen.
- **Eliminación del desarrollo de Punctum Millenium.**
- **Incluir “Los Estragales” como Suelo No Urbanizable Especialmente Protegido** e instar a las administraciones competentes para su catalogación como espacio natural protegido

Medio Ambiente

- **Rehabilitación de zonas ajardinadas** con replantación de nuevos jardines o en su caso elementos artificiales
- **Rehabilitación del Talud de La Tenería.**
- **Solicitud a las administraciones pertinentes del arreglo del verjado y limpieza de la vía del Tren en barrios como Buenos Aires y Parque Éboli.**
- **Impulso de políticas energéticas** encaminadas a reducir el consumo energético y potenciar las energías renovables, incluyendo criterios de bioconstrucción en todas las nuevas edificaciones realizadas por el Consistorio.
- **Fomento el ahorro de agua** elaborando una ordenanza de ahorro y uso eficiente del mismo.
- **Democratización y revitalización de la Agenda 21 Local.**
- **Elaboración de un mapa estratégico de ruido en el municipio**, adoptando las medidas que de él se deriven.
- **Separación de las áreas caninas** en espacio para perros de razas peligrosas y resto de razas.
- **Suministro de bolsas para la recogida de heces caninas**
- “Este punto lo escribes tú”

